Asunción, 30 de Diciembre del 2016.-

Señor/es: **DELFIN IND. & COMERCIAL DE NORMA LOPEZ**
Dirección**: Cap. Del Puerto N° 1308 e/ Julio Decoud**
Teléfono: **021- 421.136**

Presente

De nuestra Consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC Nº 4, Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado de "**ADQUISICION DE PAPELES DE OFICINA", Adjudicado por Resolución N° 2677/2016I.,** correspondiente al proceso de Contratación Directa Nº 04/2016 ID Nº 308.394, por un monto total de Gs. 9.581.500.- (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Ochenta y un Mil Quinientos I.V.A. Incluido

Ante lo expuesto más arriba, que en la Carta de Invitación de fecha 26 de Julio de 2016, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General del Registro Público.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional del Registro Público.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso de subscriba el contrato en otra en otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

Victor Daniel Gonzalez
DIRECTOR

Del Fin
Ind. & Com